



Ciencias Sociales y Religión

ISSN: 1518-4463

lucas.baccetto@gmail.com

Universidade Estadual de Campinas
Brasil

Cruz, Enrique

EL CLERO DE LA PUNA DE JUJUY A FINES DEL PERÍODO COLONIAL

Ciencias Sociales y Religión, vol. 12, núm. 13, febrero, 2010, pp. 131-153

Universidade Estadual de Campinas

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=717976839007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL CLERO DE LA PUNA DE JUJUY A FINES DEL PERÍODO COLONIAL

Enrique Cruz
Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)
CONICET, Argentina

Resumen: Los clérigos de la Puna de Jujuy (Intendencia de Salta del Tucumán), son los responsables de adoctrinar y evangelizar curatos rurales de composición mayoritaria indígena. En el artículo se analiza la tarea eclesiástica desarrollada a fines del siglo XVIII por algunos de estos personajes, para establecer el grado de responsabilidad que tienen en relación a los encomenderos y curacas, en la construcción, mantenimiento de iglesias, y fomento y desarrollo de las cofradías y fiestas religiosas.

Palabras claves: Curas, Puna de Jujuy, Encomenderos, Curacas.

Abstract: The clerics of the Puna of Jujuy (district council of Salta of Tucumán) are responsible for indoctrinating and evangelising rural parishes in its majority of indigenous lineage. This article analyses the ecclesiastical work developed in the late 18th century by some of these characters in order to establish the degree of responsibility in relation to the commissioners and chiefs (curacas), in the construction, maintenance of churches, and promotion and development of fraternities and religious festivals.

Keywords: Priests, Puna of Jujuy, Commissioners, (curacas).

Introducción

A fines del período colonial, los clérigos de los curatos y doctrinas de la Puna de Jujuy (Intendencia de Salta del Tucumán), son los principales responsables de adoctrinar, evangelizar y gobernar eclesiásticamente curatos rurales de composición mayoritaria indígena. Tarea que realizaban por medio de la catequesis, construcción, reparación, adorno y mantenimiento edilicio de los templos de las iglesias, y en la generación, administración y fomento de los bienes y recursos de las cofradías y fiestas religiosas. Estableciendo relaciones de poder con autoridades indígenas de pueblos y cofradías, auxiliares indios e hispanos en la catequesis, encomenderos, comerciantes, trajinantes, y autoridades civiles y eclesiásticas superiores locales y regionales.

Para determinar la importancia del clero rural en la región, en el artículo se establece el estado de la cuestión de los estudios sobre el clero en curatos rurales de indios en el virreinato del Río de la Plata y espacios Indianos similares. Luego, se describe el contexto económico, social y político de la Puna de Jujuy, y se examina el ejercicio del cura doctrinero de Casabindo y Cochinoca Manuel Benito Arias, porque de su tarea han quedado registros en dos distintos tipos de fuentes: el juicio que se le sustancia por relaciones ilícitas, y los libros de fábrica de los templos a su cargo. Para completar el análisis y contextualizar la relevante responsabilidad que a partir de esos documentos se establece que tuvieron estos personajes, se consideran otros juicios contra curas doctrineros de la Puna de Jujuy y curatos vecinos de Humahuaca y Tumbaya, testamentos e inventarios de bienes, y los libros de las cofradías y fiestas religiosas del curato de Cochinoca.

El clero de curatos indígenas al Norte del Río de la Plata

Conocemos algunas cuestiones sobre la historia del clero en Jujuy entre 1593 y la crisis independentista de la segunda década del siglo XIX. Los curatos rurales de Jujuy son de composición mayoritaria indígena¹, y en ellos, el desarrollo de la evangelización y doctrina es con especial atención al fomento y desarrollo de las cofradías y fiestas religiosas. Que fue posible, entre otras cosas, porque permite a las comunidades la producción y control de bienes y recursos², que luego derivan a las extra- prestaciones religiosas hispanas³. Estableciéndose relaciones de poder entre el clero, autoridades indígenas, encomenderos y mercaderes, que se enmarcan en el “acuerdo de expropiación colonial” (Cruz, 2006).

El clero es importante en la Puna de Jujuy, porque desempeña rol político en la disputa de intereses entre las jurisdicciones económicas de las encomiendas locales, el cabildo de Jujuy y las órdenes religiosas (jesuitas de Tarija por ejemplo). Algunos estudios señalan, que la principal figura es el encomendero, determinante en la configuración de curatos y parroquias rurales (Santamaría, 2001, p. 177- 181).

En los curatos de la vecina región de Quebrada de Humahuaca, se sabe como son las características del ejercicio doctrinal en relación al número, problemas económicos, de autoridad y administración eclesiástica

(Sánchez Matamoros, 2004). En estudios biográficos, se conoce el rol de los clérigos en la crisis de la Independencia, por la asociación que existe entre la formación eclesiástica y la cultura Ilustrada (Vergara, 1940, 1942; Goldman, 2002).

Respecto de la diócesis del Tucumán (1570-1806), que luego de la reforma de intendencias será el obispado de Salta del Tucumán (1806-1810), es relativamente poco lo que se sabe del clero doctrinero rural colonial, el énfasis más bien se puso en estudiarlo en la transición del Antiguo Régimen a la Modernidad, crisis de la Independencia mediante⁴. Por ejemplo, se conoce la ordenación y composición social en la vecina ciudad de Salta, y la conflictiva relación que establece el viejo con el nuevo clero en la ruptura del orden colonial (Caretta de Gauffin, 1999; Caretta y Zacca, 2008). Para el mismo distrito y con algunas referencias a Jujuy, la obra general del obispado de Salta del Tucumán del padre Toscano, señala la opinión de la jerarquía del obispado respecto del clero de la diócesis. Acevedo realiza similar consideración en el estudio de la Intendencia de Salta del Tucumán (capítulo del estado eclesiástico de los distritos de Jujuy y Salta), enumerándolo y considerando que el origen foráneo es un problema del ejercicio eclesiástico rural (Toscano, 1906; Acevedo, 1965). Sobre la ciudad de Tucumán, no se ha considerado de manera especial al clero secular y el ejercicio doctrinal en curatos de indios, tal vez porque la importancia de este tipo de curatos es menor en el distrito (Muñoz Moraleda, 1994).

En Córdoba, ciudad en el medio del camino entre Jujuy y el puerto de Buenos Aires, se consideran como problemas historiográficos la continuidad en las representaciones sociales del clero entre la Iglesia colonial y la surgida de la Independencia, la cantidad y calidad de los sacerdotes, el examen de la cuestión de los concursos, y la escasez real del clero, especialmente para el período de la Independencia (Ayrolo, 2000, 2001, 2006, 2007), tomando en cuenta algunos recorridos biográficos (Lida, 2006).

La historia del clero en general del virreinato del Río de la Plata, se conoce especialmente por la obra de Bruno sobre la Historia de la Iglesia en Argentina⁵. En los tomos III al VI se detallan las visitas de los obispos al Tucumán en las tomas de posesión y anualmente, con descripciones del estado general de la clerecía y alusiones específicas a los problemas de ejercicio doctrinal de curas y doctrineros en curatos rurales de indios. Hay referencias precisas a los curatos de Casabindo y Cochinoca y Humahuaca,

porque las visitas destacan aspectos especiales de estas regiones: la presencia y actividad eclesiásticas del marques del valle de Tojo, la importante cantidad de feligresía indígena, la inserción mercantil plena, y como en el cuadro de relaciones sociales de producción, los religiosos están inmersos en un juego de conflicto y armonía con feligreses, autoridades hispanas de las ciudades y autoridades indígenas locales (Bruno, 1968).

El clero también es importante en espacios similares a Jujuy en cuanto a composición indígena. Los clérigos doctrineros del virreinato del Perú entre los siglos XVII y XVIII, son agentes del gobierno eclesiástico y político hispano, y especialmente, se destacan en el desarrollo mercantil local en el marco de relaciones de explotación de doctrinas y pueblos indígenas (Acosta, 1982; Lavallè, 1982; Pons Pons, 1990; Sala i vila, 1993; Hünefeldt, 1983).

Algo similar sucede en Potosí y Charcas, allí los curas y doctrineros son activos agentes económicos que se apropiaron de parte de la renta de los feligreses campesinos indígenas por medio de los diezmos, obvencionales y primicias para, entre otras cosas, construir y reparar iglesias (Maclean, 1997, 1999). Y jugaron rol importante en la gran rebelión andina de 1781, al estar inmersos en el juego de ejercicio y resistencia al poder estatal y comercial en el marco de la conflictividad social de fines de la colonia (Serulnikov, 2006).

El clero también participó del gobierno en el medio rural de las ciudades novohispanas. Así se conocen los procesos de secularización y de pasaje del control y gobierno colonial del clero regular al secular, el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en las comunidades indígenas, y el control del cura de una parte de los excedentes comunitarios (Brading, 1994). Entre las instituciones eclesiásticas del medio rural de Nueva España, las cofradías religiosas favorecieron el desarrollo de procesos étnicos al interior y en relación con la sociedad toda de las comunidades indígenas (Bechtloff, 1996). Otros trabajos menos precisos sobre el rol de los curas en doctrinas de indios que estudian en general la sociedad indígena, han caracterizado muy bien los medios de control religioso y el papel del doctrinero en el gobierno colonial, analizado los procesos de sincretismo y aculturación religiosa de las sociedades indígenas, para dar lugar a “culturas nuevas” en las que los religiosos tienen un nuevo e importante lugar (Carmagnani, 1993; Grusinsky, 1995).

Mapa 1
Jujuy en la Intendencia de Salta del Tucumán y la región



Economía y sociedad en Casabindo y Cochinoca

El curato de Casabindo y Cochinoca (creado en 1735), está ubicado en la Puna de Jujuy⁶, zona de altura por encima de los 2700 msnm de baja humedad, con distribución de vegetación típica de arbustos (tolar) y hierbas (pajonal), clima de desierto frío o árido de alta montaña, precipitaciones concentradas en verano, vientos intensos, gran amplitud térmica diaria, y heladas durante casi todo el año (Braun Wilke, 2001).

El espacio vertebral del curato es la extensa región pastoril que une los pueblos principales de Cochinoca y Casabindo, de los que dependen los potreros⁷ de Pumahuasi, Potrero, Queta, Moreta, Uxiara, Lomara y Colorados. Otros poblados son Moreno y Barrancas, vecinos al gran océano de las “salinas grandes” explotadas desde antes de la llegada de los hispanos en 1550. Las crónicas cuentan de las salinas que:

[...] A tres o cuatro jornadas de Talina, unas salinas en despoblado, las mas famosas que creo hay en el mundo; es un valle que debe tener mas de tres leguas de ancho; y de largo, según me informe, mas de quince; la sal mas blanca que la nieve, de la cual se aprovechan los indios Casavindo y Cochinocas y los de la provincia de Omaguaca; de lejos, con la reverberación del sol, no parece sino río, y a los que no la han visto espanta, pensando han de pasar un río tan ancho; admira ver tanta sal los que iban por aquel camino a Salta llevaban alguna, por ser aquella provincia falta de ella. (Lizárraga, 1609/1928, p. 210).

Los derivados del ganado vacuno son importantes: sebo, grasa negra, cecinas, charque, lengua charqueada, choquezuelas y cuero crudos para curtiembre y cueros de avería. Que se complementan con la caza de vicuñas, cría de ovejas, bueyes, mulas, burros de carga, garañones, cabras, llamas y caballos. En el siglo XVII, la operación con el ganado corre por cuenta de los encomenderos, y en el XVIII participan también los pequeños criadores de la ciudad de Jujuy, y pastores indígenas de la región (Santamaría, 2001, p. 226, 227 y 229).

El curato se caracteriza por la permanente distribución geográfica de los indígenas encomendados de Casabindo y Cochinoca y las zonas aledañas. El movimiento se da entre el paraje de Yavi y distintos puntos del valle de Tojo y los valles tarijeños, movilizados por el encomendero, y por el traslado de los mismos indios a las posesiones del marques en las ciudades de Salta o Jujuy. A los movimientos más o menos coactivos, se suma la migración espontánea de campesinos de los valles meridionales de Charcas, que se articulan a la economía del marquesado y del curato en general por medio del arriendo y la cría de ganado (Santamaría, 1995a).

Respecto de las instituciones de gobierno hispano de la Puna de Jujuy, la más importante es la encomienda recibida por el español Ovando en 1645 de casabindos y cochinos, y luego heredada al yerno Martín Campero unos años después. En la primera mitad del siglo XVIII, la encomienda es junto a las haciendas de Tarija, Yavi, Tojo, y el título nobiliario, el exitoso emprendimiento económico del Marquesado del Valle de Tojo⁸.

Los curatos también son instancias de gobierno, pero del cabildo de Jujuy. Estructurados como parroquias rurales en medio y delimitando las sociedades nativas indígenas, se ocupan de que sea más efectiva la instrucción, administración, control de la fe y gobierno administrativo y civil. Las parroquias están dirigidas por el clero secolar, por ese motivo se las denomina curatos, en ellas se evangeliza a los indios no encomendados, ya que a los encomendados se los evangeliza desde las doctrinas, configuradas para los indios de encomiendas en torno al doctrinero (Abad Pérez, 1992; Sala i Vila, 1993).

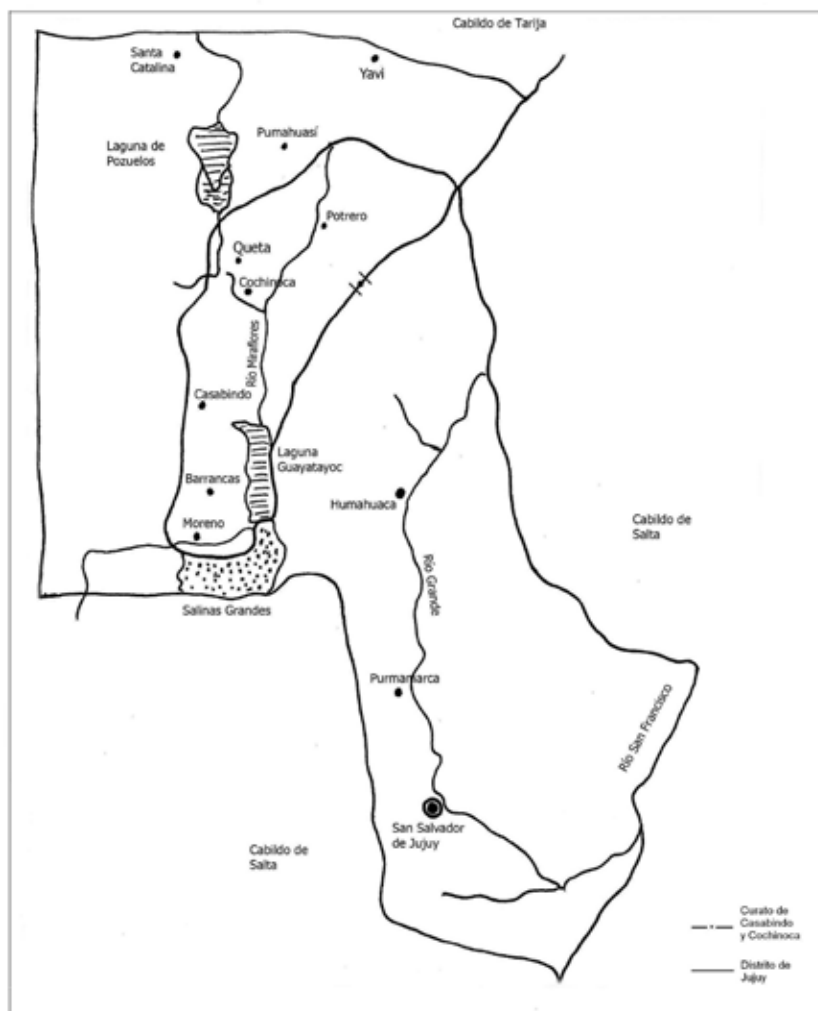
Esta situación va a cambiar en el siglo XVIII, cuando, como consecuencia del desarrollo de pueblos de indios y unidades domésticas campesinas no relacionadas con las encomiendas o el tributo, y los procesos de diferenciación social y migratorios de las comunidades; los curatos pasan a comprender en la jurisdicción eclesiástica, a indígenas encomendados y no encomendados, castas, españoles y todo actor social del espacio, sin consideraciones específicas acerca de la filiación étnica y/o clasificación tributaria. Por lo que el cura y el doctrinero unifican ambas denominaciones en la de cura doctrinero (Santamaría, 1995b, p. 37- 39).

Acerca de la religiosidad de los campesinos y pastores indígenas de la Puna, comprende prácticas andinas y cristianas:

[...] tres siglos de evangelización no lograron que los pobladores de las tierras altas, dueños de una tradición religiosa propia, la abandonaran por completo. Fue así como los aborígenes sumaron a la fe cristiana, enseñada en las doctrinas y curatos, a sus propias concepciones religiosas. Este fenómeno de conservación de lo tradicional y de aceptación de una nueva fe extranjera no puede llamarse “sincretismo”, como muchos lo hacen, ya que el verdadero sincretismo es una mezcla de ideas religiosas; lo ocurrido en Jujuy, por el contrario, semejante a lo ocurrido en el Imperio Romano, marca una existencia paralela de dos concepciones religiosas, que no se excluyen y que funcionan en armonía en la vida religiosa de la comunidad. (Santamaría, 1995b, p. 39- 40).

El paralelismo religioso es posible por la aceptación indígena de la religión cristiana⁹, y el reconocimiento eclesiástico de las tradiciones y prácticas religiosas andinas, como por ejemplo, la aceptación institucionalizada en los aranceles de obvencionales¹⁰ de la ceremonia de la “corpachada”¹¹.

Mapa 2
El curato de Casabindo y Cochinoca en el distrito de Jujuy



Los curas doctrineros de Casabindo y Cochinoca

En este contexto socioeconómico examinaremos la tarea de un cura doctrinero. El 4 de febrero de 1803, el clérigo Juan Ignacio Gorriti es comisionado desde el curato rectoral de Jujuy como cura excusador a Casabindo y Cochinoca, para averiguar las acusaciones contra el cura doctrinero Manuel Benito Arias, y reemplazarlo provisionalmente¹².

Por el documento del juicio y los libros de fábrica e inventarios de bienes de las iglesias, cofradías y fiestas religiosas del curato, se sabe que Arias fue especialmente cuidadoso en el cumplimiento de las obligaciones eclesiásticas desde el año de 1798 hasta 1803, en que por el juicio deja el beneficio. Así, visita regularmente las capillas de los pueblos de Cochinoca (sede), Casabindo (viceparroquia), y Moreno (capilla anexa), y lleva detallados inventarios de los bienes y “fábrica” de las iglesias del beneficio, administrando con esmero económico los bienes de las distintas advocaciones locales (Nuestra Señora de la Asunción, Candelaria y Purificación), que están organizadas en asociaciones de tipo cofradías y fiestas religiosas¹³.

Por eso es que el cura doctrinero se traslada dos o tres veces al año junto a las autoridades comunitarias (gobernador y segundas¹⁴), y de las cofradías (mayordomo o alférez), hasta los potreros del ganado de las advocaciones para hacer la “yerra”¹⁵. Por ejemplo en 1798 controla y marca el ganado de las advocaciones de Cochinoca junto al segunda Marcos Tolaba, que actúa en reemplazo del gobernador José Cala. En 1804, los dos alcaldes Sebastián Tabarcachi y Blas Tinti, son los que lo acompañan en reemplazo del gobernador indígena. En la doctrina de Casabindo en 1798, lo acompaña el cacique principal y gobernador del pueblo, Lázaro Alancay, al igual que en los años 1799 y 1800. Y en 1801, concurre con el segunda Tomas Quipildor¹⁶.

El trabajo conjunto de autoridades indígenas y curas doctrineros, en el cuidado y promoción de los bienes de las cofradías y fiestas religiosas, permite ver en el siglo XVIII el funcionamiento a pleno del cabildo de indios, de manera distinta a la prevalencia de autoridad que tienen curacas y caciques en los siglos XVI y XVII¹⁷.

Además de fomentar el desarrollo de los bienes y recursos de las cofradías y fiestas religiosas, el cura doctrinero se dedicaba a las tareas de mantenimiento edilicio, adorno de las advocaciones, y compra y pago de insumos para el culto¹⁸. A la iglesia de Casabindo la provee de vino e incienso, compra y repara los artefactos del templo, paga los jornales y viáticos de

los diseñan, construyen y reparan el techo, compra la cera y jabón para la limpieza de las vestiduras sacramentales, paga y les da dinero para arreglar los instrumentos musicales a los cantores, y adquiere un lienzo de Bretaña “superfino para la virgen”¹⁹.

El cura doctrinero también es responsable de la finalización de la construcción del edificio de la iglesia de Casabindo, iniciado según los libros de fábrica por el gobernador indígena de Cochinoca Pedro Quipildor. Ambas iglesias son construidas por orden del marqués del Valle de Tojo alrededor de 1756, para lo que aporta: “coca, tabaco, y otras cosas precisas (además de) diez cargas de maíz y diez de trigo, costeo cuatro peones que trabajaron un mes”²⁰. Por eso, luego de terminada la construcción del templo de Casabindo, el cura Arias hace trasladar y enterrar en él, el cadáver del cacique Pedro Quipildor, por considerarlo el principal responsable en la construcción de la nueva iglesia²¹.

¿De qué se acusa al eficiente administrador eclesiástico? Arias es acusado de “desarreglo de vida y malas costumbres”²². El principal testimonio es el de Cayetano López, comerciante mestizo que testifica que el cura tenía trato familiar con las hermanas españolas Dolores y Teresa Beramendi, y que lo ayudaba Bartolo Antepara que era que el concertaba las relaciones ilícitas y avisaba cuál de las dos habría de pasar la noche con el religioso. De los relaciones ilícitas nace una niña, que es llevada a la ciudad de Jujuy por la hija y la sobrina del alcalde mayor indígena de Casabindo Fernando Liquen, y otro infante (del cual no se sabe el sexo), trasladado a Salta.

Según otro ayudante, Felix de Antigueta, el cura tuvo igual amistad ilícita con Juana Alvarado, esposa de su mayordomo, y con su hermana también llamada Juana, a la que después despechará, motivando la queja ante Astigueta para que el religioso vuelva a interesarse por ella y deje de hacerle caso a la hermana, con la que parecía que “era el amor”²³.

Las relaciones entre las hermanas Alvarado y las Beramendi con el cura doctrinero, provocan disputas y peleas públicas, que hace que intervenga el subdelegado de la Puna por el cabildo de Jujuy Tomás Gómez, que ordena desterrar a las dos primeras mujeres fuera del curato. Por eso es que el cura Arias recomienda a una para el servicio de la marquesa de Tojo en su casa de Yavi, y a las hermanas Dolores y Teresa, las muda a la chacrita que tiene en la ciudad de Salta.

El proceso termina cuando se remite el expediente al obispado del Tucumán, y Arias sale del beneficio de Cochinoca y se traslada a Salta,

reemplazándolo el cura excusador Gorriti. En el período en que se están haciendo las averiguaciones, el hermano y apoderado del cura doctrinero acusado, Gaspar Arias, presenta una escritura entregando trescientos cincuenta y nueve pesos tres reales, suma exacta de la diferencia que resulta de las “entradas y salidas del ramo de fábrica de la iglesia matriz de Cochinoca, de Casabindo y del anexo de Moreno [...] en el tiempo que sirvió de cura (Arias) en ese beneficio”²⁴.

La tarea eclesiástica desarrollada por Arias en lo atinente a la administración religiosa del curato, y las relaciones establecidas con autoridades indígenas, eclesiásticas y encomenderos, lo ubican en el centro del poder y autoridad en los curatos de indios de Casabindo y Cochinoca, lo que hipotéticamente consideramos que pone a prueba la idea de la prevalencia y predominio del marqués del valle de Tojo en la tarea eclesiástica de la región.

Una manera de acercarnos a conocer la religiosidad del marqués, es a través de las pinturas religiosas depositadas en las iglesias de estos curatos.

[...] La iglesia de San Francisco de Asís en Yavi guarda en su interior huellas de lo que fue el esplendor de un tiempo lejano... Allí están la Coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad, la Virgen de la Merced con San Pedro Nolasco y San Ramón Nonato y la majestuosa Inmaculada Concepción... Todas ellas revelan la importancia de la devoción mariana en las sociedades hispanoamericanas virreinales. Todas ellas probablemente provienen, por su estilo y según las atribuciones realizadas, del pincel de Matheo Pizarro... Todas ellas forman parte del patrimonio del maestre de campo don Juan José Campero y Herrera, marqués del Valle de Tojo, quien habría sido el comitente de dichos lienzos [...] (Siracusano, 2005, p. 16).

Además de encargar cuadros y retablos, y en el momento en que la parroquia de Santa Catalina se desprende del curato de Cochinoca en 1756, el marqués ordena construir iglesias en el pueblo de Casabindo, en el de Cochinoca, y dos más en el paraje de Sococha y en La Angostura (en el interior de sus propiedades vitivinícolas). Remodelando la capilla de San Francisco de Yavi (en el interior de la estancia de Acoyte), la que será el centro de la viceparroquia, y luego de 1773, del curato de Yavi (Santamaría, 2001, p. 178- 180).

Esta tarea eclesiástica del marqués, puede verse reflejada en el epígrafe de un lienzo de la virgen de Almudena con donantes:

[...] El maestro de campo Don Juan José de Herrera, Caballero de la Orden de Calatrava y su esposa Doña Juana Clemencia de Obando, encomenderos de este pueblo, costearon la mayor parte de esta Iglesia y retablo, y puso la primera piedra el año de 1682 junto con el vicario Antonio de Godoy, su cura, y se acabó el año de 1693, siendo cura y vicario del Bachiller Domingo Viera de la Mota, Comisario de la Santa Cruzada. (Academia Nacional de Bellas Artes, 1980, p. 55- 56).

Así tenemos, que junto al papel relevante asignado al marqués en las tareas religiosas del curato de Casabindo y Cochino, el cura doctrinero y el gobernador indígena son también actores importantes en la construcción, adorno y fábrica de los templos.

La realidad eclesiástica de la Puna de Jujuy parece ser entonces similar a otros ámbitos rurales indígenas de Potosí y del Alto y Bajo Perú, adonde el costeo de las iglesias de acuerdo a la ley, es un tercio a cargo de la corona, encomenderos y comunidades. Con situaciones en las que los principales responsables de la construcción son el cura doctrinero y las autoridades e indígenas de cada pueblo o comunidad (Choque Canqui, 1994; Valda Martínez, 1997). Dejándole al encomendero sólo el rol de comitente, como el que encarga o manda a otro hacer alguna cosa o gestión comercial, por la jerarquía social reconocida en las relaciones de dominación colonial, pero no necesariamente, una real y empírica aplicación a las tareas de construcción, refacciones y mantenimiento de las iglesias²⁵.

Otro ejemplo en el cual podemos observar como son las relaciones entre autoridades indígenas y curas doctrineros, se desarrolla en el mismo curato en 1735, cuando el gobernador del pueblo indígena de Cochino Fernando Bilti, le inicia juicio al cura interino Valentín Alborno Ladrón de Guevara, porque el religioso lo maltrata públicamente delante de los indios (disminuyendo obviamente la autoridad cacical), y se excede en la solicitud de bienes y servicios a los feligreses indígenas²⁶. Las autoridades del obispado del Tucumán encuentran culpable al cura doctrinero, y lo condenan por apropiación y uso indebido de los bienes de las cofradías religiosas, cobro excesivo de obvenciones a los indígenas tributarios, aprovechamiento del trabajo gratuito a las mujeres, rigor en el trato de los más jóvenes en la catequesis, no concurrencia a las confesiones o servicios generales a las autoridades indígenas del curato y finalmente, exigencia indebida de servicios y bienes al gobernador y cacique indígena²⁷. Quedando en evidencia, que el problema no son las instituciones

constituidas para permitir la explotación hispana: las cofradías y fiestas religiosas y los servicios personales de mujeres y autoridades indígenas. Sino el exceso, el cruce del límite entre el respeto y consideración que como parte del acuerdo debe tener el cura doctrinero para con el cacique y gobernador indígena, y viceversa²⁸:

[...] Lo que hace que el poder se aferre, que sea aceptado, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo más como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social que como una instancia negativa que tiene como función reprimir. (Foucault, 1999, p. 48).

Retornando de nuevo a las características del ejercicio eclesiástico en los curatos de la Puna de Jujuy, las autoridades suelen señalar que en los curatos rurales de indios, la tarea evangélica es dificultosa, por la amplitud y lejanía de las sedes de ejercicio respecto de los centros urbanos, los salarios escasos, y las inclemencias climáticas. Así, respecto de las ciudades del obispado del Tucumán (Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero), se afirma en documentos de las últimas décadas del XVIII que:

[...] En este extenso territorio no faltaban ciudades con mayoría de población española, amplia actividad mercantil, cultural y eclesiástica, como la sede del Obispado; tampoco campos con mestizos y negros libres como en la campaña tucumana; o curatos rurales en los que el único español era el clérigo como en los de la puna²⁹. [...] Mientras que en un curato como el de Humahuaca -en cuya población el único español es el clérigo- el cura propietario tiene, de acuerdo al buen saber de sujetos prácticos, una renta anual superior a los tres mil pesos (de hecho todos los curas propios de los curatos de la puna tenían una renta similar), en el otro extremo la mayoría de los curatos de Santiago del Estero —que para comienzos del siglo diecinueve habían sido desdoblados en nueve- raramente superaban los mil pesos de ingresos anuales³⁰.

¿Es posible que la realidad sea menos árida en relación a la feligresía, la cantidad de clérigos y el pago en los curatos rurales indígenas de las tierras altas de Jujuy?

En el curato de Humahuaca (vecino a los curatos de la Puna de Jujuy), que comprende pueblos ubicados a la vera del Río Grande en valles

y quebradas mejor protegidos de las heladas que las pampas altiplánicas de la Puna, encontramos población de indios, mestizos, negros esclavos y libertos y de españoles, de evidente mayoría de los primeros, pero no exclusivamente compuesto por indios. Aunque del registro de Carlos III realizado para el distrito de Jujuy en 1779- 1781, desaparecieron los datos de Humahuaca, se conoce que en el curato de Santa Catalina, entre las 1945 personas registradas, hay indios, mestizos y mulatos soldados. Algo similar es la realidad del curato de Rinconada, de 1999 personas, hay españoles de Vizcaya, de Génova y de la vecina ciudad de Salta, soldados e indios de tasa, mestizos y mulatos. En Cochinoca, las 2247 personas son indios foráneos, indios de tasa, mestizos y mulatos soldados. En el curato de Yavi, de las 2703 personas, algunas son españoles, otras esclavas, indios, mestizos y mulatos. Y en el curato de Tumbaya (vecino al rectoral de Jujuy y de Humahuaca), las 4555 personas son mestizos, españoles, esclavos, mulatos, indios y criollos³¹.

Es más difícil contabilizar y determinar la cantidad de religiosos en la Puna de Jujuy en el siglo XVIII. Tomando en cuenta las firmas en libros de inventarios de iglesias, testamentos, cartas de poder, recibos de pago por misas, y escrituras de compra y venta, se conoce que el curato de Humahuaca entre 1768 y 1783, es atendido por varios religiosos: Francisco Javier Fernández es el propietario, y más de 18 curas y frailes son los ayudantes por esos años (Sánchez Matamoros, 2004).

Aunque en menor número, en el curato de Casabindo y Cochinoca también figuran en el período del estudio (1778 a 1803), varios religiosos: titular Santiago Pucheta, ayudante Mateo Navarro, y vice párroco de Casabindo Pedro Regalado Córdoba. Por razones que se desconoce Santiago Pucheta deja el curato, por lo que son designados como interinos Manuel Benito Arias, y después de su destitución, el que sustancia el juicio como excusador Ignacio Gorriti, y luego Pascual Pereyra. Finalmente encontramos a un tal Antonio Albarracín, acerca del cual no sabemos en carácter de qué ejerció en el curato (Cruz, 2003).

Tabla 1
Curas doctrineros del curato de Casabindo y Cochinoca (1700- 1803)

Fecha del registro	Estudios	Nombre y apellido	Oficio eclesiástico
1700	Maestro	Juan Fernández Cabezas	Cura
¿?-1716	Maestro	Juan de Olmos y Aguilera	Cura
1722	Maestro	Pedro Antonio de Torres	Cura
1726	Maestro	Juan de Olmos y Aguilera	Cura
1723- 1730	Maestro	José del Castillo	Cura interino en nombre de Juan de Olmos y Aguilera
1728	Doctor	José de Tovalina y Ayala	Cura
1730	Maestro	José del Castillo	Teniente de cura
1735	Maestro	Valentín Albornoz Ladrón de Guevara	Cura doctrinero
1740?	Doctor	Juan Tomas López de Velasco	Cura doctrinero y juez eclesiástico del beneficio
1740-1772	Maestro	José Gabriel Torres	Cura doctrinero
1777	-	Pedro Pablo del Sueldo y Ríos	Cura doctrinero
1778	Maestro	Antonio Albarracín	No se sabe
1790-1796	Maestro	Santiago Bruno de Pucheta	Cura
1791	-	Fraile Mateo Navarro	Ayudante en Casabindo
1798- 1803		Manuel Benito Arias	Cura doctrinero interino
1803	Doctor	Juan Ignacio de Gorriti	Cura doctrinero excusador y luego interino
1803?	-	Pascual Pereyra	Cura doctrinero ¿interino?

En cuanto al pago que los religiosos a cargo de las doctrinas y de los curatos reciben, tenemos los sínodos, primicias, obvenciones y otros pagos por servicios eclesiásticos prestados a los feligreses indígenas. A esto debe sumarse los ingresos por servicios eclesiásticos para las fiestas y cofradías religiosas, y el manejo compartido con las autoridades étnicas de sus mismos bienes y recursos. El sínodo es percibido como sueldo por todos los curas, sólo que el del doctrinero proviene del tributo, y el del cura de parroquias de blancos y mestizos, del ramo de diezmos. Los interinos perciben el haber correspondiente a cuatro meses de pago de sínodo, además de las rentas directas de la doctrina, y los ayudantes lo que resulte del arreglo particular con interinos o titulares.

Aunque no se sabe a cuanto ascienden los ingresos del cura doctrinero Arias, ya fuere por la congrua, obvencionales, y/o los servicios eclesiásticos que como capellán brinda a las cofradías y fiestas que tan bien administra, tenemos datos de lo que percibe por los servicios eclesiásticos el cura doctrinero José Torino, del vecino curato de Rinconada en 1792. En el inventario de bienes elaborado para determinar lo que los herederos deben devolver al obispado, se determina que en los ocho años que ejerce como cura doctrinero, debe haber recaudado por entierros generales, fiestas, óleos y capellanías, 5475 pesos y 4 reales. Restando los gastos de doctrina y otros descuentos, se le imputa a la familia el saldo aproximado de 3500 pesos y tres reales y medio³².

El último aspecto a considerar tiene que ver con el rol económico de la familia del cura doctrinero: el hermano de Arias es su apoderado comercial, y la disposición que tienen de pagar lo adeudado por el ejercicio eclesiástico, puede considerarse ejemplo de uso de las doctrinas como empresas familiares.

[...] Para comprender la importancia económica y social de las doctrinas es preciso recordar que muy a menudo eran verdaderos negocios familiares ¿Cómo podía ser de otro modo dada la estrecha imbricación de los religiosos en la sociedad? En épocas diferentes, hombres como el duque de la Palata, el licenciado Suárez de Poago, fiscal de la Audiencia de Quito, o un comisario general franciscano, fray Luis de Cervera, y se podría citar a otros muchos, denunciaron el papel de los deudos de los doctrineros que participaban en la explotación, en el sentido comercial de la palabra, de las doctrinas. (Lavallè, 1999, p. 274- 275).

Conclusión

Durante más de cinco años, Manuel Benito Arias ejerce como cura doctrinero del curato de Casabindo y Cochinoca. Residiendo en los pueblos y parajes y trabajando activamente en conjunto con las autoridades indígenas, en la construcción de las iglesias, la fábrica de los templos, el alíño y adorno de las imágenes, y el cuidado, administración e inversión de los bienes (casi exclusivamente ganado vacuno) de las cofradías y fiestas religiosas. De acuerdo a los libros de inventarios de las iglesias de la parroquia y doctrina, destina parte de su salario para el mejoramiento de las estancias de ganado, y se hace responsable de las diferencias del ramo de entradas y salidas de la fábrica de tres iglesias.

Realidad similar a la de los otros curatos rurales indígenas vecinos a Casabindo y Cochinoca (Humahuaca, Rinconada y Santa Catalina), en los cuales, son numerosos los clérigos y regulares que están a cargo, ya sea como párrocos titulares, vicarios y/o tenientes o interinos, de un espacio que aunque mayoritariamente indígena, no lo es exclusivamente.

Datos que ponen a prueba las ideas del ausentismo y renuencia del clero para servir en curatos rurales de indios, y que refuerzan la hipótesis de que los encomenderos se constituyen respecto de curas y autoridades indígenas, en comitentes, y que la responsabilidad mayor del cura y del curaca y gobernador indígena en la construcción de iglesias, la fábrica y la constitución y florecimiento de cofradías y fiestas religiosas, tiene que ver con la existencia y pleno funcionamiento del acuerdo de expropiación colonial entre todos estos actores.

Notas

¹ Sobre la población indígena de la Puna de Jujuy, confróntese Gil Montero (2004). El estudio en general de la población de Jujuy y los porcentajes étnicos en Rasini (1965).

² Zanolli (2008). Análisis similar se realiza en Zanolli y Alonso (2004) y en Zanolli (2005).

³ Las “extra- prestaciones religiosas” son el conjunto de bienes, recursos y servicios que los feligreses indígenas prestan, entregan y venden coactivamente a los curas doctrineros, en el marco de obvencionales religiosos legales e ilegales. Cruz (2006).

⁴ Excepción es el trabajo de recopilación documental de Castro Olañeta, Tell, Tudesco y Crouzeilles (2006).

⁵ La actualización resumida en Di Steffano y Zanatta (2000).

⁶ La Puna de Jujuy está incluida en la gran Puna árida, que se extiende desde el salar de Uyuni hasta los 25°, flanqueada hacia el oriente primero por las quebradas semiáridas con valles

fértiles y luego por la llanura chaqueña, y hacia el occidente por el desierto de Atacama y la costa del océano Pacífico (Martínez, 1992).

⁷ Los “potreros” son establecimiento contruidos por los campesinos puneños para resguardar, alimentar, engordar y comerciar el ganado vacuno, ovino, caprino y mular, que crían y/o transportan. Son vitales en la constitución del comercio regional colonial, por la escasez de pastura y agua de la Puna de Jujuy.

⁸ La encomienda de casabindos y cochinocas existe desde el siglo XVII hasta fines del XIX (Madrazo, 1982).

⁹ El concepto de paralelismo religioso se ha aplicado también, para el estudio de la religiosidad andina en la modernidad (Merlino y Rabey, 1992).

¹⁰ Archivo Histórico de Jujuy, Caja 1: Papeles eclesiásticos, 1775- 1826, Jujuy, 1775. “Aranceles Eclesiásticos para el Obispado del Tucumán, firmados en virtud de Real Cédula del 5 de abril de 1761- Por el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Aprobado por la Real Audiencia de Charcas en Auto 22 de marzo 1774 y permitidos imprimir por acuerdo del Consejo Supremo de Indias en 4 de febrero de 1775. Madrid, 1775”.

¹¹ La corpachada es la fiesta de dar de comer, beber y cantar para la madre tierra o Pachamama, una tradición religiosa andina agrícola y ganadera, vigente hasta el siglo XX (Olmedo Rivero, 1990: 75- 76).

¹² Archivo del Obispado de Jujuy, Caja 1, Legajo 12. “Causa criminal contra el cura de Cochinoa Manuel Benito Arias por desarreglo de vida y malas costumbres, Cochinoa, 6 de septiembre de 1803” (en adelante Causa criminal contra el cura de Cochinoa).

¹³ Las cofradías y las fiestas religiosas son las organizaciones eclesiásticas más difundidas para la captación, explotación y reproducción de bienes y recursos indígenas en el espacio rural andino (Celestino y Meyers, 1981; Platt, 1989).

¹⁴ El cabildo de pueblo de indios andino se compone jerárquicamente por un gobernador, un segunda y dos alcaldes (O’Phelan Godoy, 1997).

¹⁵ Se llama así a la tarea de separar y marcar el ganado entre viejos y nuevos, para dividirlos entre el propietario y los pastores que lo cuidan.

¹⁶ Archivo Histórico de Jujuy, Caja 1, 1775- 1826. “Inventarios hechos por los curas excusadores de los curatos de Casabindo y Cochinoa, de los bienes capellánicos de Nuestra Señora de la Asunción (patrona del pueblo de Casabindo), y de las cofradías de Nuestra Señora de la Asunción, Candelaria y Purificación. Correspondientes a los años 1798, 1799, 1801, 1803, 1804, 1813, 1826” (en adelante Inventarios hechos por los curas excusadores).

¹⁷ Acerca del poder y autoridad cacical antes de la conquista hispana, confróntese Sánchez y Sica (1994) y Palma (1998). Para el período de la conquista y colonización (siglos XVI y XVII en la región), confróntese Palomeque (2000 y 2006).

¹⁸ Este conjunto de tareas se denomina “fábrica de la iglesia”.

¹⁹ Archivo Histórico de Jujuy, Caja 1, 1775- 1826. “Gastos de fábrica de la Iglesia viceparroquia de Casabindo, durante el curato de Manuel Benito Arias (1798-1803) y de Juan Ignacio Gorriti (1803-1804)” (en adelante Gastos de fábrica de la Iglesia Viceparroquia de Casabindo).

²⁰ “Gastos de fábrica de la Iglesia viceparroquia de Casabindo”.

²¹ Ibidem.

²² Causa criminal contra el cura de Cochinoa.

²³ Ibidem.

²⁴ “Resumen de entradas y salidas, 8 de mayo de 1803”, en “Gastos de fábrica de la Iglesia y viceparroquia de Casabindo”.

²⁵ La inversión de energía, trabajo y recursos en la construcción de las Iglesias con ladrillos de tierra secados al sol, es importante en un corto lapso de tiempo. Mientras que las refacciones y el mantenimiento, especialmente de la techumbre, es de menor importancia pero en un lapso de tiempo secular. Comunicación personal Arquitecto Ramos (2010).

²⁶ Archivo del Obispado de Jujuy, Caja 8, Legajo 15 (documento 653 y 656). “Causa criminal contra el cura de Cochinoca Maestro Don Valentín Albornoz Ladrón de Guevara, Cochinoca, año 1735”.

²⁷ Ibidem.

²⁸ En los estudios de las relaciones entre curas, doctrineros y curacas y caciques indígenas, se ha destacado el conflicto y no el acuerdo que desarrollaron (Adrián, 2000; Sala i Vila, 1994; Santamaría, 1983).

²⁹ “Carta del obispo de Tucumán refiriéndose a su Majestad, con los documentos que acompaña, lo que había ejecutado en su diócesis”, Córdoba, 23 de agosto de 1768, en Larrouy (1927, p. 380- 382).

³⁰ Archivo Arquidiócesis de Salta, Carpeta 1 del 1er. Obispo de Salta. “Información sobre el producto de los curatos del nuevo Obispado de Salta, dada por hombres prácticos”. Citado por Caretta de Gauffin (1999, p. 87).

³¹ Archivo Histórico de Jujuy, Archivo Capitular de Jujuy. “Relevamiento ordenado por el ministro Gálvez y llevado adelante por el Alcalde Provincial de Jujuy Diego de la Corte, 10 septiembre de 1779”.

³² Archivo del Obispado de Jujuy, Caja 1- Legajo 21. “Expediente e inventario del curato de Rinconada, Rinconada, 28 de mayo de 1791”.

Referencias

- ABAD PEREZ, Antolín. *Los franciscanos en América*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES. *Patrimonio Cultural de la Provincia de Jujuy*: Inventario de Bienes Muebles. Buenos Aires, 1980.
- ACEVEDO, Edberto. *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de La Plata*, Mendoza, 1965.
- ACOSTA, Antonio. “Los clérigos doctrineros y la economía colonial (Lima, 1600-1630)”. *Allpanchis*, Perú, 19, p. 117- 149, 1982.
- ADRIAN, Mónica. “Estrategias políticas de los curas de Charcas en un contexto de reformas y conflictividad creciente”. *Salta*, Andes, 11, p. 135- 160, 2000.
- AYROLO, Valentina. “Representaciones sociales de los eclesiásticos cordobeses de principios del siglo XIX”. *Salta*, Andes, 11, p. 161- 175, 2000.
- AYROLO, Valentina. “Cura de Almas. Aproximación al clero secular de la diócesis de Córdoba del Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX”. Tandil, *Anuario del IEHS*, 16, p. 421- 443, 2001.

- AYROLO, Valentina (compiladora). *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*. Salta: Universidad Nacional de Salta, 2006.
- AYROLO, Valentina. “Crónica de una doctrina de principios del siglo XIX. Sociedad, población y economía en el Valle de Famatina, La Rioja, del Virreinato del Río de la Plata”. *Hispania Sacra*, España, LIX- 119, p. 303- 321, 2007.
- BECHTLOFF, Dagmar. *Las cofradías de Michoacán durante la época colonial: La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México: El Colegio de Michoacán, 1996.
- BRADING, David A. *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BRAUN WILKE, Rolando H. y otros. *Carta de aptitud ambiental de la Provincia de Jujuy*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2001.
- BRUNO, Cayetano. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Don Bosco, 1968.
- BURCHARDT, Jacob. *Del paganismo al cristianismo: La época de Constantino el Grande*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- CARETTA DE GAUFIN, Gabriela A. “Con el poder de la palabra y los hechos: el clero colonial de Salta entre 1770- 1820”. In: MATA DE LOPEZ, Sara (compiladora). *Persistencias y cambios: Salta y El Noroeste Argentino. 1770- 1840*. Rosario: Prohistoria & manuel suárez editor, 1999, p. 81- 117.
- CARETTA, Gabriela A. y ZACCA, Isabel (comps.). *Para una historia de la Iglesia: Itinerarios y estudios de caso*. Salta: Universidad Nacional de Salta, 2008.
- CARMAGNANI, Marcello. *El regreso de los dioses*. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- CASTRO OLANETA, Isabel, TELL, Sonia, TUDESCO, Elida y CROUZEILLES. *Actas del Cabildo Eclesiástico Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero (1681- 1699)*. Córdoba: Ferreira Editor, 2006.
- CELESTINO, Olinda y MEYERS, Albert. *Las cofradías en el Perú: región central*. Frankfurt: Verlag Klaus Dieter Vervuert, 1981.
- CHOQUE CANQUI, Roberto. “Una iglesia de los Guarachi en Jesús de Machaca (Pacajes- La Paz)”. In: RAMOS, Gabriela (comp.). *La venida del reino: Religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI- XX*. Cuzco, 1994, p. 135- 149.
- CRUZ, Enrique N. *Cofradías, montepíos y hospitales en la sociedad Jujueña del siglo XVIII*. Tesis (Doctorado en Historia y Antropología). Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003.
- CRUZ, Enrique N. “Poder y relaciones sociales en curatos de indios. El curato de Cochinoa en el siglo XVIII (Puna de Jujuy- Argentina)”. España, *Hispania Sacra*, 17, p. 355- 381, 2006.
- DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Desde la conquista hasta fines del siglo XX. Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori, 2000.

- FOUCAULT, Michel. *Estrategias de poder: Obras esenciales*. Barcelona: Paidós, 1999.
- GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519- 1810*. México: Siglo XXI América Nuestra, 1986.
- GIL MONTERO, Raquel. *Caravaneros y transhumantes en los Andes meridionales: Población y familia indígena en la Puna de Jujuy 1770-1870*. Lima: IEP, 2004.
- GOLDMAN, Noemí. "Juan Ignacio de Gorriti (1766- 1842). Republicanismo e ilustración católica en la revolución". In: CALVO, N., DI STEFANO, R. y GALLO, K. (ed.). *Los curas de la revolución*. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación. Buenos Aires: Emecé Editores, 2002, p. 59- 81.
- GRUSINSKY, Serge. *La colonización de lo imaginario: Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- HÜNEFELDT, Christine, "Comunidad, curas y comuneros hacia fines del período colonial: ovejas y pastores indomados en el Perú". *HISLA*, Lima, 2, p. 3- 31, 1983.
- LARROUY, Antonio. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, tomo II. Tolosa, 1927.
- LAVALLÈ, Bernard. "Las doctrinas de indios como núcleos de explotación colonial (siglos XVI y XVII)". Perú, *Allpanchis*, 19, p. 151- 171, 1982.
- LAVALLÈ, Bernard. "Nuevos rasgos del bajo clero en el obispado de Arequipa a finales del siglo XVIII". In: LAVALLÈ, Bernard. *Amor y opresión en los andes coloniales*. Lima: IEP/IFEA/UPRP, 1999, p. 331- 352.
- LIDA, Miranda. *Dos ciudades y un deán: Biografía de Gregorio Funes 1749- 1829*. Buenos Aires: EUDEBA, 2006.
- LIZARRAGA, Reginaldo de, fray. *Descripción Colonial*. Buenos Aires: Biblioteca Argentina 13: 1609/1928.
- MACLEAN, Rosemary. "Construcción y reparación de iglesias en la época colonial: algunos datos". *Historia y Cultura*, Bolivia, 24, p. 177- 196, 1997.
- MACLEAN, Rosemary. "Un estudio de dos parroquias rurales en la diócesis de La Paz durante la década de 1680". *Historia y Cultura*, Bolivia, 25, p. 11-32, 1999.
- MADRAZO, Guillermo. *Hacienda y Encomienda en los Andes*. La Puna Argentina bajo el Marquesado de Tojo, siglos XVI-XIX. Buenos Aires: Fondo Editorial, 1982.
- MARTINEZ, José Luis. "Acerca de las etnicidades en la puna arida en el siglo XVI". In: ARZE, S. y otros (comp.). *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*. Perú: Hisbol/IFEA/SBH-Asur, 1992, p. .
- MERLINO, Rodolfo y RABEY, Mario. "Resistencia y hegemonía. Cultos locales y religión centralizada en los andes del Sur". *Allpanchis*, Perú, 40, p. 173- 200, 1992.
- MUÑOZ MORALES, Ernesto. "Labor religioso cultural en San Miguel de Tucumán y su jurisdicción (1700- 1750)", en MUÑOZ MORALES, E. y otros. *La ocupación del Espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción 1700- 1750*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1994, p. 73- 102.

OLMEDO RIVERO, Jesús. *Puna, Zafra y Socavón*. Homenaje al pueblo Colla. Madrid: Editorial Popular, 1990.

O'PHELAN GODOY, Scarlett. *Kurakas sin sucesiones*. Del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750- 1835). Cuzco: Centro de Estudios Regionales andinos "Bartolomé de Las Casas", 1997.

PALMA, Jorge R. *Curacas y señores*: una visión de la sociedad política prehispánica en la Quebrada de Humahuaca. Buenos aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

PALOMEQUE, Silvia. "Intercambios mercantiles y participación indígena en la "Puna de Jujuy" a fines del período colonial". *Andes*, Salta, 6, p. 13- 48, 1994.

PALOMEQUE, Silvia. "El mundo indígena (siglos XVI-XVII)". In: TANDETER, E. (dir.). *Historia colonial*, Tomo II. Buenos Aires: Sudamericana, 2000, p. 87- 145.

PALOMEQUE, S. "La 'historia' de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoca (1540-1662)". *Andes*, Salta, 17, pp. 139-194, 2006.

PLATT, Tristán. *Los guerreros de Cristo: Cofradía, misa solar y guerra regenerativa en una doctrina Macha (siglos XVIII-XX)*. La Paz: ASUR- Plural, 1989.

PONS PONS, Guillermo. "Abancay en la época colonial: una doctrina peruana". *Hispania Sacra*, España, 86, p. 593- 633, 1990.

RASINI, Beatriz. "Estructura demográfica de Jujuy. Siglo XVIII". *Anuario del Instituto de investigaciones Históricas*. Rosario, 8, pp. 119- 150, 1965.

RAMOS, Adolfo Rodrigo, *Monumentos históricos de tierra en el NOA*: Estudio comparado de su deterioro y mantenimiento. Jujuy: Coloquio de Estudios Americanos, 2010.

SALA I VILA, Nuria. "Gobierno colonial, Iglesia y poder en Perú. 1784-1814". *Revista Andina*, Perú, 1, p. 133- 161, 1993.

SALA I VILA, Nuria. "Algunas reflexiones sobre el papel jugado por la iglesia y el bajo clero en las parroquias de indios en Perú (1784-1812)". In: RAMOS, Gabriela (comp.). *Religión, evangelización y cultura en América*, Siglos XVI-XX. Lima: CBC, 1994, p. 339- 362.

SANCHEZ MATAMOROS, Alonso. "San Antonio de Omaguaca, siglo XVIII", In: SANCHEZ MATAMOROS, A. *Un tesoro en vasijas de Barro*. Vírgenes y profetas de Humahuaca. Humahuaca: Prelatura de Humahuaca, 2004.

SANCHEZ, Sandra y SICA Gabriela. "Entre águilas y halcones. Relaciones y representaciones del poder en los Andes Centro-Sur". *Estudios Atacameños*, Chile, 11, p. 169- 202, 1994.

SANTAMARIA, Daniel J. "Iglesia y economía campesina en el alto Perú, siglo XVIII". *Occasional Papers*, Miami, 5, 1983.

SANTAMARÍA, Daniel J. "La población aborigen de Tarija y la migración de pastores de la puna de Jujuy a las haciendas tarijeñas del Marquesado de Tojo (1787-1804)". In: TERUEL, Ana (comp.). *Población y Trabajo en el Noroeste Argentino, siglos XVIII y XIX*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 1995a, p. 25- 41.

SANTAMARÍA, Daniel J. "La iglesia en el Jujuy colonial, siglos XVII y XVIII". In:

- LAGOS, M. (comp.). *Jujuy en la Historia: Avances de investigación II*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 1995b, p. 27- 41.
- SANTAMARIA, Daniel J. *Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo*. Desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII. La Rábida: Universidad Internacional de Andalucía, 2001.
- SERULNIKOV, Sergio. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino: El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- SIRACUSANO, Gabriela. *El poder de los colores*. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI- XVIII. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- TOSCANO, Jaime. *El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta*, tomo 1. Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e hijo, 1906.
- VALDA MARTINEZ, Edgar. "La iglesia de Puna". *Historia y Cultura*, La Paz, 24, p. 135- 147, 1997.
- VERGARA, Miguel A. *Zegada, sacerdote y patricio de Jujuy*. Jujuy: Imprenta del Estado de Jujuy, 1940.
- VERGARA, Miguel A. *Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1942.
- ZANOLLI, Carlos y ALONSO, Claudia. "Santa Bárbara: una cofradía de indios en San Antonio de Humahuaca (1713-1785)". *Anuario Historia Regional de las Fronteras*, Colombia, IX, p. 87- 109, 2004.
- ZANOLLI, Carlos E. *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540- 1638)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2005.
- ZANOLLI, Carlos. "Entre la coerción, la oportunidad y la salvación: Las cofradías de indios de San Antonio de Humahuaca. Siglos XVII y XVIII". *Andes*, Salta, 19, p. 345- 369, 2008.